Exmo Señor. 1

El Expediente original que paso en f 18 útiles á las Superiores manos de V. E. trata sobre averiguar los delitos, á que D. Antonio Moreno, Cabo de este Resguardo, se condujo dos veces para el Partido de Andalmalá, y permaneció allí una porcion de meses.

No es este el único Empleado en Rentas Reales, que ha sido en Londamanga desgraciado de con Plaza para inumbencias extrañas del Real Servicio.

D. Miguel Ayanza, Teniente de Resguardo, que para el Rey suministros para animales, fue enviado por el Sr. Gobernador Intendente para Sta á encontrarse con el Illmo Sr. Obispo en 21 de Marzo, y no regresó hasta el 4 de Agosto último. Este mismo Teniente fue despachado á Lima con las cargas de Un Senatoria, y gastó en esta inumbencia lo que media desde 21 de Diciembre hasta el 24 de Enero.

Finalmente el Guarda mayor, ó Comandante del Resguardo D. Miguel de Ledesma, que para el salario anual de mil pesos, está dedicado á la Administracion de las rentas detos de los Monasterios de Santa Teresa, y Santa Clara con sus Poderes.

Estos son mis deberes, que á mi vista elevar por un Superior conocimiento de V. E. para su remedio; y de aquí es, que habiendo llegado á la Ciudad el Teniente Asesor al tiempo que yo giraba el adjunto Expediente, creí no deberlo pasar con los demas Papeles de la Intendencia, y sí reservarmelo para imponer con él mi Señor con él la Superioridad de V. E.; segun lo verifico, á fin de que su justificacion tome en el pare-

Exmo Señor
El Expediente original que paso en f 18 útiles á las Superiores manos de V. E. trata sobre averiguar los delitos, á que D. Antonio Moreno, Cabo de este Resguardo, se condujo dos veces para el Partido de Andalmalá, y permaneció allí una porcion de meses.
No es este el único Empleado en Rentas Reales, que ha sido en Londamanga desgraciado de con Plaza para inumbencias extrañas del Real Servicio.
D. Miguel Ayanza, Teniente de Resguardo, que para el Rey suministros para animales, fue enviado por el Sr. Gobernador Intendente para Sta á encontrarse con el Illmo Sr. Obispo en 21 de Marzo, y no regresó hasta el 4 de Agosto último. Este mismo Teniente fue despachado á Lima con las cargas de Un Senatoria, y gastó en esta inumbencia lo que media desde 21 de Diciembre hasta el 24 de Enero.
Finalmente el Guarda mayor, ó Comandante del Resguardo D. Miguel de Ledesma, que para el salario anual de mil pesos, está dedicado á la Administracion de las rentas detos de los Monasterios de Santa Teresa, y Santa Clara con sus Poderes.
Estos son mis deberes, que á mi vista elevar por un Superior conocimiento de V. E. para su remedio; y de aquí es, que habiendo llegado á la Ciudad el Teniente Asesor al tiempo que yo giraba el adjunto Expediente, creí no deberlo pasar con los demas Papeles de la Intendencia, y sí reservarmelo para imponer con él mi Señor con él la Superioridad de V. E.; segun lo verifico, á fin de que su justificacion tome en el pare-

CO-MI
CAJ: 19
DOC: 1236
FOL: 1
1806